

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-108-2020
“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONTRUCCION PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE TIJUANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-108-2020**, correspondiente al “SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONTRUCCION PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 28 de julio de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación

procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: BAJAMEX CAPITAL CORP., S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **PARTIDAS 7, 10, 11, 12, 13 14, 15, 17, 20, 23 y 24**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y Anexo Técnico de las Bases de Licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante BAJAMEX CAPITAL CORP., S. DE R.L. DE C.V. **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las **PARTIDAS 7, 10, 11, 12, 13 14, 15, 17, 20, 23 y 24**.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 6, 8, 9, y 22** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Asimismo y como parte del sobre conteniendo la propuesta técnica en el numeral 6.1 Inciso H se requiere:

H) CATÁLOGOS emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados

con el número de la *PARTIDA* que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y los catálogos y/o fichas técnicas presentadas por el licitante se advierte que para la partida **22** omite presentar catalogo y/o ficha técnica de dicha partida por lo que incumple con el punto 6.1 inciso H) de las bases de licitación.

Asimismo, en el numeral 6.1 inciso I), se solicita lo siguiente:

I) MUESTRA FISICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, únicamente de las partidas de los bienes que se indican en el anexo técnico, debidamente identificada y de acuerdo a lo siguiente:

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en las que se solicita presentar muestra. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y los catálogos y/o fichas técnicas presentadas por el licitante se advierte el siguiente:

Para la partida 6, el licitante para la pregunta 1 del acta circunstanciada de fecha 16 de julio de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, el órgano solicitante acepto su propuesta, debiendo presentar muestra para ser revisada en laboratorio y validar que cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas, sin embargo, el licitante omite presentar dicha muestra, por lo que incumple con lo requerido en el punto 6.1 inciso I) de las bases de licitación en relación directa con el punto 8.1 último párrafo de las mismas bases; requisito que se hace exigible en términos de lo dispuesto en el último párrafo artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, por lo que este comité de adquisiciones no tiene la certeza de que el licitante cumplirá con los domicilios y horario establecido para la recepción de los bienes.

Para las partidas **8 y 9**, el licitante presenta muestra del bien, por lo que una vez evaluada por el órgano solicitante, se pudo observar que las cerdas de las brochas se desprenden con facilidad, por lo que no cumple con las necesidades requeridas por parte del organismo, omisión que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: BAJAMEX CAPITAL CORP., S. DE R.L. DE C.V., para las PARTIDAS 8, 9 y 22 en las que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las*

presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, cantidad mínima y máxima, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega...

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, así como la modificación número 1 del acta circunstanciada de fecha 16 de julio de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que omite señalar el plazo y condiciones de entrega de los bienes solicitados, siendo lo siguiente:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La vigencia del contrato será a partir del 01 de agosto de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

El suministro de los bienes se llevará a cabo durante la vigencia del contrato, de acuerdo al calendario descrito en las especificaciones técnicas, dentro de los primeros 6 días hábiles del mes de la entrega, excepto en el mes de agosto, para el cual la entrega se deberá realizarse dentro de los primeros 15 días hábiles.

*La entrega de los bienes objeto de ésta licitación será en las instalaciones y horarios indicados en la especificaciones que se encuentran detalladas en el **ANEXO TÉCNICO**.*

*Lo anterior bajo la condición de entrega **puesto en piso**; es decir **incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga**, debiéndose entregar los bienes en las instalaciones referidas en el punto anterior, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.*

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Asimismo, en el numeral 6.1 inciso I), se solicita lo siguiente:

Asimismo y como parte del sobre conteniendo la propuesta técnica en el numeral 6.1 Inciso I) se requiere:

I) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, únicamente de las partidas de los bienes que se indican en el anexo técnico, debidamente identificada y de acuerdo a lo siguiente:

Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en las que se solicita presentar muestra. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

...

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y los catálogos y/o fichas técnicas presentadas por el licitante se advierte el siguiente:

Para las partidas **18 y 19**, derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y los catálogos y/o fichas técnicas presentadas por el licitante se advierte que omite presentar muestras de dichas partidas, por lo que incumple con el punto 6.1 inciso I) de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **MATERIALES**

TIJUANA, S.A. DE C.V., para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28** en las que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: PETREOS LA PURISIMA, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1, 2 y 5** para las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA, se solicita lo siguiente:

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la marca, cantidad mínima y máxima, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse plazo, lugar y condiciones de entrega...*

Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada se advierte que no cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 de las bases de licitación, así como la modificación número 1 del acta circunstanciada de fecha 16 de julio de 2020 en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, se advierte que omite señalar el lugar de entrega así como el plazo, condiciones de entrega y garantía de los bienes solicitados, siendo lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.

*Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridas por la convocante se encuentran detalladas en el **ANEXO TECNICO** de estas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y*

condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser suministrados en los siguientes almacenes:

ALMACEN	UBICACIÓN:
ZONA NORTE:	AV. GONZÁLEZ ORTEGA Y CALLE BAJA CALIFORNIA S/N, COL. ZONA NORTE, TIJUANA B.C.
BENÍTEZ:	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057 COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA B.C.
JUAN OJEDA:	BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y PUENTE ALAMAR NODO CENTRAL CAMIONERA S/N, COL. POSTAL, TIJUANA B.C.
PARAÍSO:	BLVD. AGUA CALIENTE Y BLVD. DE LAS AMERICAS NO. 12245, FRACC. PARAÍSO, TIJUANA B.C.
INDEPENDENCIA:	CALLE MORELOS Y PRIMO DE VERDAD NO. 7404, COL. INDEPENDENCIA, TIJUANA B.C.
MATAMOROS:	RUTA MARIANO MATAMOROS S/N EDIFICIO CESPT, TIJUANA B.C.
FLORIDO:	PLANTA POTABILIZADORA EL FLORIDO, DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE.
REFORMA:	AV. ACUEDUCTO S/N, INFONAVIT LATINOS, TIJUANA, B.C.
ROSARITO:	MELCHOR OCAMPO S/N, COL. LEYES DE REFORMA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

La distribución de los bienes en los diferentes almacenes se encuentran detalladas en el **ANEXO TÉCNICO**.

Para la totalidad de las partidas, será responsabilidad del licitante adjudicado con el fallo, el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras de carga y descarga necesarios para la entrega de los bienes a entera satisfacción del "Órgano solicitante", la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan y que se especifican en las bases de licitación.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

....

El suministro de los bienes se llevará a cabo durante la vigencia del contrato, de acuerdo al calendario descrito en las especificaciones técnicas, dentro de los primeros 6 días hábiles del mes de la entrega, excepto en el mes de agosto, para el cual la entrega se deberá realizarse dentro de los primeros 15 días hábiles.

La entrega de los bienes objeto de ésta licitación será en las instalaciones y horarios indicados en la especificaciones que se encuentran detalladas en el **ANEXO TÉCNICO**.

*Lo anterior bajo la condición de entrega **puesto en piso**; es decir **incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga**, debiéndose entregar los bienes en las instalaciones referidas en el punto anterior, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.*

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

...

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: PETREOS LA PURISIMA, S.A. DE C.V., para las PARTIDAS **1, 2 y 5** en las que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: **BAJAMEX**

CORP, S. DE R.L. DE C.V. para las **partidas 6, 8, 9, y 22**, **MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y 28** y **PETREOS LA PURISIMA, S.A. DE C.V.**, para las **partidas 1, 2 y 5**, **NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes antes mencionados.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas satisfactorias para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 16, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 28** con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones se declaran **DESIERTOS** las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 16, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27 y 28** de la presente licitación y se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
BAJAMEX CAPITAL CORP., S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
BAJAMEX CAPITAL CORP., S. DE R.L. DE C.V.	Mínimo \$1,295,040.48.00 Máximo \$1,540,482.85 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

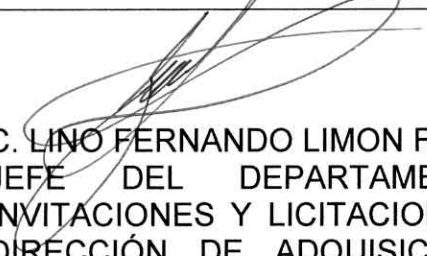

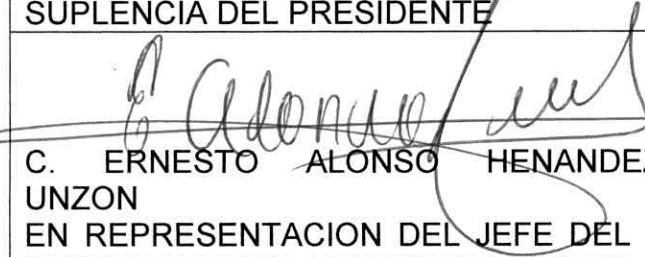

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:00 horas del día 30 de julio de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

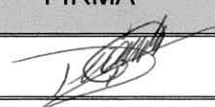
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:25 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ. EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 C. ERNESTO ALONSO HENANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Petreos La Purisima S de RL	Lic. Diana Pimiento	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPT-108-2020

**SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

	DOCUMENTO	BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTO
2	PROPUESTA ECONÓMICA	MINIMO \$1,295,040.48 MAXIMO \$ 1,540,482.85
3	% DE IVA	8%

Handwritten signatures and scribbles in black ink, located below the table. There are three distinct marks: a large, complex scribble on the left, a smaller scribble on the right, and a long, horizontal scribble at the bottom.